

Chitré, 28 de abril de 2021.

H.R.

**JESÚS HERNÁNDEZ**

Representante del Corregimiento de Monagrillo  
Distrito de Chitré, provincia de Herrera  
En su despacho

Respetado Señor Representante:

Sean mis primeras líneas portadoras de un saludo y los mejores deseos en su labor por el mejoramiento del corregimiento de Monagrillo.

Nuestra sociedad DAVLI CONSTRUCTORES, S.A., registrada al Folio N° 155599866 del Registro Público, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **Residencial Senderos de Don Bosco**. El proyecto consiste en la construcción de **80 viviendas unifamiliares** de una sola planta bajo el código Residencial Especial R-E, con sus servicios públicos de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado sanitario. Se realizaría sobre la **Finca N° 449946**, con Código de Ubicación 6003, la cual tiene una superficie de 4,9 hectáreas y se encuentra localizada junto a la Calle Francisco Valdés, después de la Subasta Ganadera de Monagrillo. El residencial tendrá sus calles internas, aceras, servicios públicos de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario, electrificación, y otros elementos. La inversión se estima en B/ 4,000,000.00 (cuatro millones de balboas).

Como parte del proceso de evaluación, el Ministerio de Ambiente nos ha solicitado incluir la opinión de actores y grupos organizados del área de influencia del proyecto, considerando lo establecido en el Capítulo II Del Plan de Participación Ciudadana, que es parte del Título IV De la Participación Ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, y que señala lo siguiente:

*"Artículo 30. Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el Promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:*

*a. Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros)..."*

*Johanna Rodríguez  
Secretaria*



Cabe señalar que con el proyecto se esperan **impactos positivos** relacionados con el fortalecimiento económico, la generación de empleos, el ordenamiento urbano, el incremento del valor de propiedades y el mejoramiento de las condiciones de salubridad del área, esto último debido a la reparación del registro del alcantarillado público que se encuentra hacia la parte Este de la finca y que por años ha estado liberando aguas servidas dentro de la propiedad, entre otros beneficios.

También se consideran **impactos negativos**, como la ocurrencia de accidentes laborales y de tránsito, pérdida de vegetación y de la capacidad de absorción del suelo, erosión, generación de polvo y humos, ruidos y vibraciones, contaminación de suelos y aguas con hidrocarburos, generación de residuos fisiológicos, generación de desechos sólidos y afectación de propiedades por inundaciones.

Para cada impacto ambiental negativo se han propuestos **medidas de mitigación** efectivas que incluyen, entre otras, la dotación de equipo de seguridad personal, contratación de personal capacitado, señalizaciones, control del tráfico, compactación del terreno, rociado de agua, control de partículas, recolección de desechos, uso de letrinas portátiles y construcción de los drenajes pluviales en base al Estudio Hidrológico realizado.

Para mayor información, el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra disponible en la Sección de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chitré, localizada en la Calle Pastor Solís.

Le agradeceré que nos haga llegar su opinión en calidad de Representante del Corregimiento de Monagrillo de forma escrita para poder remitirla al Ministerio de Ambiente y así cumplir con el mandato de la norma ambiental.

De usted, muy atentamente.



José David Benavides Rueda  
Representante Legal  
DAVLI CONSTRUCTORES, S.A.

Teléfonos: 6780-1498 y 910-0832  
Correo electrónico: [josebenavides486@gmail.com](mailto:josebenavides486@gmail.com)  
Oficinas: Llano Bonito, Barriada Don Esteban, Casa 90, ciudad de Chitré.

*Johanna Rodriguez  
Secretaria*



Chitré, 28 de abril de 2021.

Licenciada  
**YARIBETH DE LEÓN DE DEAGO**  
Presidenta del Club de Leones de Monagrillo  
En su despacho

Respetada Licenciada:

Sean mis primeras líneas portadoras de un saludo y los mejores deseos en su labor por el mejoramiento del corregimiento de Monagrillo.

Nuestra sociedad DAVLI CONSTRUCTORES, S.A., registrada al Folio N° 155599866 del Registro Público, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **Residencial Senderos de Don Bosco**. El proyecto consiste en la construcción de **80 viviendas unifamiliares** de una sola planta bajo el código Residencial Especial R-E, con sus servicios públicos de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado sanitario. Se realizaría sobre la **Finca N° 449946**, con Código de Ubicación 6003, la cual tiene una superficie de 4,9 hectáreas y se encuentra localizada junto a la Calle Francisco Valdés, después de la Subasta Ganadera de Monagrillo. El residencial tendrá sus calles internas, aceras, servicios públicos de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario, electrificación, y otros elementos. La inversión se estima en B/ 4,000,000.00 (cuatro millones de balboas).

Como parte del proceso de evaluación, el Ministerio de Ambiente nos ha solicitado incluir la opinión de actores y grupos organizados del área de influencia del proyecto, considerando lo establecido en el Capítulo II Del Plan de Participación Ciudadana, que es parte del Título IV De la Participación Ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, y que señala lo siguiente:

*"Artículo 30. Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el Promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:*

*a. Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros)..."*

Cabe señalar que con el proyecto se esperan **impactos positivos** relacionados con el fortalecimiento económico, la generación de empleos, el ordenamiento urbano, el incremento del valor de propiedades y el mejoramiento de las condiciones de salubridad del área, esto último debido a la reparación del registro del alcantarillado público que se encuentra hacia la parte Este de la finca y que por años ha estado liberando aguas servidas dentro de la propiedad, entre otros beneficios.

También se consideran **impactos negativos**, como la ocurrencia de accidentes laborales y de tránsito, pérdida de vegetación y de la capacidad de absorción del suelo, erosión, generación de polvo y humos, ruidos y vibraciones, contaminación de suelos y aguas con hidrocarburos, generación de residuos fisiológicos, generación de desechos sólidos y afectación de propiedades por inundaciones.

Para cada impacto ambiental negativo se han propuestos **medidas de mitigación** efectivas que incluyen, entre otras, la dotación de equipo de seguridad personal, contratación de personal capacitado, señalizaciones, control del tráfico, compactación del terreno, rociado de agua, control de partículas, recolección de desechos, uso de letrinas portátiles y construcción de los drenajes pluviales en base al Estudio Hidrológico realizado.

Para mayor información, el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra disponible en la Sección de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chitré, localizada en la Calle Pastor Solís.

Le agradeceré que nos haga llegar su opinión en calidad de Presidenta del Club de Leones de Monagrillo de forma escrita para poder remitirla al Ministerio de Ambiente y así cumplir con el mandato de la norma ambiental.

De usted, muy atentamente.



José David Benavides Rueda  
Representante Legal  
DAVLI CONSTRUCTORES, S.A.

Teléfonos: 6780-1498 y 910-0832  
Correo electrónico: [josebenavides486@gmail.com](mailto:josebenavides486@gmail.com)  
Oficinas: Llano Bonito, Barriada Don Esteban, Casa 90, ciudad de Chitré.

Chitré, 28 de abril de 2021.

Licenciado  
**PABLO SAMANIEGO**  
Presidente del la Unión Deportiva de Monagrillo (UDEM)  
En su despacho

Respetado Licenciado:

Sean mis primeras líneas portadoras de un saludo y los mejores deseos en su labor por el mejoramiento del corregimiento de Monagrillo.

Nuestra sociedad DAVLI CONSTRUCTORES, S.A., registrada al Folio N° 155599866 del Registro Público, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **Residencial Senderos de Don Bosco**. El proyecto consiste en la construcción de **80 viviendas unifamiliares** de una sola planta bajo el código Residencial Especial R-E, con sus servicios públicos de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado sanitario. Se realizaría sobre la **Finca N° 449946**, con Código de Ubicación 6003, la cual tiene una superficie de 4,9 hectáreas y se encuentra localizada junto a la Calle Francisco Valdés, después de la Subasta Ganadera de Monagrillo. El residencial tendrá sus calles internas, aceras, servicios públicos de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario, electrificación, y otros elementos. La inversión se estima en B/ 4,000,000.00 (cuatro millones de balboas).

Como parte del proceso de evaluación, el Ministerio de Ambiente nos ha solicitado incluir la opinión de actores y grupos organizados del área de influencia del proyecto, considerando lo establecido en el Capítulo II Del Plan de Participación Ciudadana, que es parte del Título IV De la Participación Ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, y que señala lo siguiente:

*"Artículo 30. Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el Promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:*

*a. Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros)..."*

Cabe señalar que con el proyecto se esperan **impactos positivos** relacionados con el fortalecimiento económico, la generación de empleos, el ordenamiento urbano, el incremento del valor de propiedades y el mejoramiento de las condiciones de salubridad del área, esto último debido a la reparación del registro del alcantarillado público que se encuentra hacia la parte Este de la finca y que por años ha estado liberando aguas servidas dentro de la propiedad, entre otros beneficios.

También se consideran **impactos negativos**, como la ocurrencia de accidentes laborales y de tránsito, pérdida de vegetación y de la capacidad de absorción del suelo, erosión, generación de polvo y humos, ruidos y vibraciones, contaminación de suelos y aguas con hidrocarburos, generación de residuos fisiológicos, generación de desechos sólidos y afectación de propiedades por inundaciones.

Para cada impacto ambiental negativo se han propuestos **medidas de mitigación** efectivas que incluyen, entre otras, la dotación de equipo de seguridad personal, contratación de personal capacitado, señalizaciones, control del tráfico, compactación del terreno, rociado de agua, control de partículas, recolección de desechos, uso de letrinas portátiles y construcción de los drenajes pluviales en base al Estudio Hidrológico realizado.

Para mayor información, el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra disponible en la Sección de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chitré, localizada en la Calle Pastor Solís.

Le agradeceré que nos haga llegar su opinión en calidad de Presidente de la Unión Deportiva de Monagrillo de forma escrita para poder remitirla al Ministerio de Ambiente y así cumplir con el mandato de la norma ambiental.

De usted, muy atentamente.



José David Benavides Rueda  
Representante Legal  
DAVLI CONSTRUCTORES, S.A.

Teléfonos: 6780-1498 y 910-0832  
Correo electrónico: [josebenavides486@gmail.com](mailto:josebenavides486@gmail.com)  
Oficinas: Llano Bonito, Barriada Don Esteban, Casa 90, ciudad de Chitré.

Chitré, 28 de abril de 2021.

Licenciado  
**MIGUEL POVEDA**  
Presidente de Vecinos Vigilantes  
Sector de Don Bosco, Monagrillo  
Distrito de Chitré, provincia de Herrera  
En su despacho

Respetado Señor Poveda:

Sean mis primeras líneas portadoras de un saludo y los mejores deseos en su labor por el mejoramiento del corregimiento de Monagrillo.

Nuestra sociedad DAVLI CONSTRUCTORES, S.A., registrada al Folio N° 155599866 del Registro Público, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **Residencial Senderos de Don Bosco**. El proyecto consiste en la construcción de **80 viviendas unifamiliares** de una sola planta bajo el código Residencial Especial R-E, con sus servicios públicos de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado sanitario. Se realizaría sobre la **Finca N° 449946**, con Código de Ubicación 6003, la cual tiene una superficie de 4,9 hectáreas y se encuentra localizada junto a la Calle Francisco Valdés, después de la Subasta Ganadera de Monagrillo. El residencial tendrá sus calles internas, aceras, servicios públicos de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario, electrificación, y otros elementos. La inversión se estima en B/ 4,000,000.00 (cuatro millones de balboas).

Como parte del proceso de evaluación, el Ministerio de Ambiente nos ha solicitado incluir la opinión de actores y grupos organizados del área de influencia del proyecto, considerando lo establecido en el Capítulo II Del Plan de Participación Ciudadana, que es parte del Título IV De la Participación Ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, y que señala lo siguiente:

*"Artículo 30. Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el Promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:*

*a. Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros)..."*

Cabe señalar que con el proyecto se esperan **impactos positivos** relacionados con el fortalecimiento económico, la generación de empleos, el ordenamiento urbano, el incremento del valor de propiedades y el mejoramiento de las condiciones de salubridad del área, esto último debido a la reparación del registro del alcantarillado público que se encuentra hacia la parte Este de la finca y que por años ha estado liberando aguas servidas dentro de la propiedad, entre otros beneficios.

También se consideran **impactos negativos**, como la ocurrencia de accidentes laborales y de tránsito, pérdida de vegetación y de la capacidad de absorción del suelo, erosión, generación de polvo y humos, ruidos y vibraciones, contaminación de suelos y aguas con hidrocarburos, generación de residuos fisiológicos, generación de desechos sólidos y afectación de propiedades por inundaciones.

Para cada impacto ambiental negativo se han propuestos **medidas de mitigación** efectivas que incluyen, entre otras, la dotación de equipo de seguridad personal, contratación de personal capacitado, señalizaciones, control del tráfico, compactación del terreno, rociado de agua, control de partículas, recolección de desechos, uso de letrinas portátiles y construcción de los drenajes pluviales en base al Estudio Hidrológico realizado.

Para mayor información, el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra disponible en la Sección de Evaluación Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chitré, localizada en la Calle Pastor Solís.

Le agradeceré que nos haga llegar su opinión en calidad de Presidente de Vecinos Vigilantes de forma escrita para poder remitirla al Ministerio de Ambiente y así cumplir con el mandato de la norma ambiental.

De usted, muy atentamente.



José David Benavides Rueda  
Representante Legal  
DAVLI CONSTRUCTORES, S.A.

Teléfonos: 6780-1498 y 910-0832  
Correo electrónico: [josebenavides486@gmail.com](mailto:josebenavides486@gmail.com)  
Oficinas: Llano Bonito, Barriada Don Esteban, Casa 90, ciudad de Chitré.